



REGISTRO NACIONAL. Nº 23403.
REGISTRO PROVINCIAL. Nº 423.
REGISTRO MUNICIPAL. Nº 76.
NIF: G-35365105.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROYECTOS 2019

ASUNTO: PROYECTO- 1º – BARRIO EL ROMÁN.

EL ROMÁN A 11 DE NOVIEMBRE 2018.

Rafael Carlos Batista García, con DNI. 43652677B vecino del Barrio capitalino* El ROMÁN *, en calidad de presidente de la ASOCIACION DE VECINOS el * Escorial del Román *, EXPONE:

1º ALCANTARILLADO CALLE ROO Nº1.

Se solicita la conexión al Alcantarillado de la vivienda cita en la calle Roo nº1, y su mejora de acceso con cemento de entorno. Creemos que el Alcantarillado es un principio que este Ayuntamiento, los técnicos deberían tomarlo como principio de todos los problemas, por un lado toda vivienda debería de estar conectada a la red de Alcantarillado y tener un acceso digno ya que en ella viven dos viejitos con pocos recursos.



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

AAVV EL ESCORIAL DEL ROMÁN

Proyecto 1: BARRIO EL ROMÁN

Rampa de accesibilidad de la vivienda cita en la calle Roo n°1 con la acera de carretera GC-308 siguiendo la conexión existente del Alcantarillado de la vivienda.



— La tubería del alcantarillado de calle ROO n°1.

■ La rampa que se plantea hacer

Se plantea hacer una rampa de acceso a la vivienda con un ancho de 2m ya que la especie de camino actual es natural, de tierra y piedras difícil para subir a dicha vivienda.

El acceso de la propuesta está formado de 5 rampas de longitud que no sobrepasan 15m, entre cada rampa y rampa deben haber descansillos de 1,20m como mínimo de longitud.

Las pendientes de las rampas son de 16%, la máxima pendiente que se permite según el apartado 4.3 y 4.4 de la sección 1 del documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad del código técnico, debido a la topografía crítica del lugar, y las cortas longitudes que no facilitan tener menor pendiente siguiendo la línea del alcantarillado.

Autor del proyecto: Zerouali Sakoui, Naoufal. Estudiante de arquitectura con la colaboración de Estudiante de trabajo social: José María Sosa Bretancor
Asociación Vecinos El Escorial del Román, Calle Cornaliza n°20, 1° 35018 Las Palmas Tlf 663883712 E- aavvelroman@gmail.com

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

NORMATIVA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS.

“ Se entiende por Saneamiento, Red de Saneamiento, Alcantarillado ó Red de Alcantarillado, a una serie de infraestructuras, destinadas a la recogida y transporte de las aguas residuales (facades, de aseos, de la ducha, del fregadero, de la lavadora etc.), y pluviales (agua de lluvia), transportándolas desde el punto donde se generan, hasta el lugar de tratamiento, para posteriormente reutilizarlas ó verterlas al medio natural.

Según recoge la Ordenanza Municipal, toda vivienda está obligada a acometerse a la Red General de Saneamiento, siempre que esta se encuentre a menos de cien metros (100 m.), de su domicilio.”

“CON LA COLABORACION ESPECIAL DE”:

D. José María Sosa Betancor, estudiante en prácticas adjunto a Participación Ciudadana.

T-699464164.

Manual D. Zerouali Sakoui Naoufal, Estudiante de arquitectura 5 curso, voluntario.

T-684041544. “Haciendo Ciudad”

Comentario de la Asociación de vecinos e impresión General:

<La visión del futuro Arquitecto D. Zerouali Sakoui Naoufal, fue espectacular, no solamente cogió la idea desde el principio, sino que nos asombró con su gran visión de hacer Ciudad.

<La cercanía y amabilidad y entusiasmo de D. José María Sosa Betancor, nos fue muy sorprendente.

Felicitemos a participación Ciudadana por esta gran iniciativa.

SOLICITA a V.E. que tenga por formulada la presente, le sea admitida y, en base a lo expuesto, documentación aportada, normas generales y municipales que le afecta se resuelva otorgar lo expuesto

Atentamente,

Antonio Batista García.
Secretario.

Rafael Carlos Batista García,
Presidente AAVV El Escorial del Román.

Tlfs. 663883712

